

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5224 *Real Decreto 361/2013, de 17 de mayo, por el que se designa Embajador de España en el Reino Hachemita de Jordania a don Santiago Cabanas Ansorena.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de mayo de 2013,

Vengo en designar Embajador de España en el Reino Hachemita de Jordania a don Santiago Cabanas Ansorena.

Dado en Madrid, el 17 de mayo de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL